



MINISTERIO DE TRANSPORTES
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Subdirección de la Red Terciaria y Férrrea

FORMATO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DE SOLICITUD: Enero de 2019

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN TEMAS TÉCNICOS, FINANCIEROS, AMBIENTALES Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO VÍAS PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - SUBDIRECCIÓN DE RED TERCIARIA Y FERREA.

PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2019

Credito 26-03/93

VALOR TOTAL: \$85.500.000,00 discriminado así:

HONORARIOS: \$80.500.000,00 en pagos mensuales de \$7.000.000,00

GASTOS DE VIAJE Y PASAJES: \$5.000.000,00

PERFIL REQUERIDO:

TP. 25228143934 CND.

Formación Académica: Nivel Especialización en Gerencia Empresarial

Título: Ingeniero Industrial

Experiencia exigida: Con experiencia profesional no menor a cinco (5) años relacionada con el objeto del contrato

148

DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA:

Nombres y Apellidos: OMAR ANTONIO HERNÁNDEZ PADILLA

Identificación: C.C. N°. 6.881.887 de Montería

Correo Electrónico: omarhernandezpadilla@gmail.com

Dirección de Contacto: Cll 24ª # 57-69 Int 4 Apto 204

Obligaciones a Desarrollar:

1) Cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones derivadas del presente contrato, prestando el apoyo requerido por parte de los supervisores de los contratos, convenios y/o gestores técnicos de proyecto 2) Utilizar todos los conocimientos e idoneidad profesional en la debida asistencia y apoyo a INVÍAS, en el seguimiento a la ejecución de contratos y convenios a cargo de la Subdirección de la Red Terciaria y Férrrea. 3) Servir como apoyo al seguimiento de los Contratos y Convenios en ejecución, que se encuentran a cargo de la Subdirección de la Red Terciaria y Férrrea remitiendo informe al Subdirector, relacionado con los proyectos a cargo de la Subdirección Terciaria y Férrrea, de acuerdo con los formatos establecidos para tal fin 4) Apoyar al Subdirector de la Red Terciaria y Férrrea en la entrega y/o recopilación de información requerida de los convenios, contratos de obra e interventorías de los proyectos en ejecución a cargo de la Subdirección de la Red Terciaria y Férrrea y su posterior liquidación 5) Prestar el apoyo técnico requerido por la Subdirección de la Red Terciaria y Férrrea en los asuntos de su competencia y conforme a los lineamientos que le sean indicados 6) Asistir y acompañar reuniones, comités, mesas de trabajo asignadas por el Subdirector y presentar las recomendaciones del caso. 7) Apoyar en la tramitación de las modificaciones, suspensiones, reclamaciones y cualquier novedad que se presenten con los contratos relacionados con las obras objeto del contrato. 8) Obtener todos los documentos requeridos por el Instituto Nacional de Vías para la liquidación de los contratos y convenios suscritos por la Subdirección de la Red Terciaria y Férrrea. 9) Apoyar en la elaboración de los proyectos de acta de liquidación de los contratos de obra y/o interventoría y/o convenios a cargo de la Subdirección de la Red Terciaria y Férrrea, dentro del plazo previsto para ello conforme con lo establecido en el Manual de Interventoría y Manual de Contratación vigente. 10) Apoyar al Subdirector de la Red Terciaria y Férrrea, efectuando visitas periódicas a los proyectos que se encuentran en ejecución previa autorización por parte de la Subdirección de la Red Terciaria y Férrrea. 11) Verificar la entrega de informes que deben ser presentados por las interventorías sobre la ejecución de los proyectos relacionados con las obras objeto del contrato. 12)

Mantener actualizado el archivo generado en la ejecución de los proyectos. 13) Presentar un informe mensual de conformidad con las obligaciones contractuales, informando de manera detallada las actividades realizadas conforme al modelo suministrado por la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea dirigido al supervisor del contrato. 14) Presentar un informe final detallado de las actividades realizadas durante el plazo total de ejecución del contrato de prestación de servicios. 15) Efectuar el pago en los aportes a salud y pensión en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente 16) Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones del contrato que realice el supervisor 17) Las demás actividades que sean necesarias relacionadas con el objeto del presente contrato de prestación de servicio. **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando ello cause perjuicio a la administración o a terceros, igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.

Área donde Prestará sus Servicios: SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA

JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN:

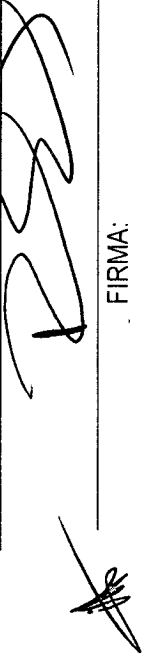
1.	No existen las funciones en el Manual de la Entidad.	
2.	No existe personal con conocimientos especializados.	
3.	No existe personal suficiente para realizar la labor.	X

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE: **ING. RICARDO CORREDOR PARRA**

CARGO:

SUBDIRECTOR DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA



FIRMA:

NOTA: UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO, FAVOR REMITIR COPIA AL AREA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO.

Elabora y Revisó: SRT